

3135	Política de participación de los padres y la familia
Fecha de	09.10.19
Categoría:	Administración General de la Escuela
Rendición de cuentas de	Junta Directiva, Equipo de Liderazgo, Empleados
Audiencia:	Empleados, estudiantes, familias

La Junta Directiva de UCS está comprometida con el objetivo de brindar una educación de calidad a todos los niños de esta escuela. Las investigaciones han demostrado que cuando las escuelas y los padres forman alianzas sólidas, el potencial de éxito académico de todos los niños mejora significativamente. De acuerdo con la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), Título I, Parte A, Sección 1118, todos los programas, actividades y procedimientos de participación de los padres se planificarán e implementarán mediante consultas significativas con los padres de los niños participantes y cumplirán con todos los requisitos de las regulaciones del Título I, Parte A. UCS establecerá objetivos, programas, estrategias y actividades que fomenten la participación de los padres y reflejen las necesidades específicas de los estudiantes y sus familias. familias.

La UCS se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de conformidad con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

- (A) Que los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;*
- (B) Que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en escuela;*
- (C) Que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos. niño;*
- (D) La realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.*

UCS involucrará a los padres en el desarrollo de los Planes Escolares del Título I, en el desarrollo del Plan Consolidado de Programas Federales y en el proceso de revisión y mejora escolar si y cuando UCS sea identificada para la mejora escolar del Título I. UCS también apoya el desarrollo, la implementación y la evaluación de un plan de participación de los padres, que involucrará a los padres en todos los niveles de grado en una variedad de roles.

La mayoría de los objetivos, estrategias y actividades se planifican en UCS, aunque algunas se planifican en la comunidad. UCS coordinará la financiación, la asistencia técnica y el apoyo necesario para planificar e implementar una participación parental eficaz. Representantes de UCS: (1) colaborarán estrechamente con el comité de participación parental de la escuela, el profesorado y el personal de cada escuela, y el Comité Escolar del Título I de UCS para garantizar que se cumplan las directrices locales, estatales y federales; (2) programarán sesiones continuas de capacitación para docentes y personal de apoyo sobre métodos, estrategias y actividades para mejorar la participación parental; (3) colaborarán con agencias y empresas comunitarias para formar alianzas que fomenten la participación parental y los servicios a las familias; (4) impartirán clases de educación para padres, clases de alfabetización familiar, talleres y capacitación para padres; (5) proporcionarán materiales, suministros y un currículo de crianza basado en investigaciones científicas; y (6) crearán un comité de padres, docentes y administradores para

guiar las iniciativas generales de participación parental de UCS. El programa de participación de los padres será integral y colaborativo por naturaleza e incluirá, entre otros, lo siguiente: objetivos:

- ☐ Brindar oportunidades para que todos los padres participen en la toma de decisiones sobre cómo se diseñarán, implementarán, evaluarán y gestionarán los programas de participación de los padres y la familia. revisado
- ☐ Promover actividades y programas para que las familias se involucren en el proceso educativo con el fin de brindar apoyo académico en el hogar y en la escuela. escuela
- ☐ Promover y apoyar las habilidades de crianza instrucción
- ☐ Utilice una variedad de herramientas de comunicación de forma regular para facilitar una comunicación eficaz entre el hogar y la escuela.
- ☐ Conectar a los padres con programas y recursos dentro de la comunidad que brindan servicios a las familias.
- ☐ Proporcionar desarrollo profesional y capacitación en servicio para maestros y personal para mejorar su eficacia con padres
- ☐ Difundir información sobre procedimientos disciplinarios, evaluaciones, reformas escolares, seguridad, currículo, políticas, etc. a los padres de manera oportuna. base
- ☐ Apoyar el liderazgo administrativo en el establecimiento de expectativas y la creación de un clima propicio para la crianza de los hijos. participación
- ☐ Apoyar la participación de los padres de niños de todas las edades y niveles de grado.
- ☐ Reconocer diversas estructuras, circunstancias y responsabilidades familiares, incluidas las diferencias culturales, y trabajar para eliminar las barreras que dificultan la participación de los padres y la familia. programas
- ☐ Evaluar la eficacia de las actividades, estrategias, programas y políticas de participación de los padres y las clases de educación para padres en la mejora de escuelas
- ☐ Informar y utilizar los resultados de la evaluación para revisar los planes de participación de los padres a nivel escolar y la política de participación de los padres de todo el sistema con el fin de mejorar eficazmente el rendimiento académico de los estudiantes, el bienestar social y emocional de los estudiantes y el entorno educativo de la escuela.

Se utilizarán las siguientes actividades y otras para facilitar la participación de los padres en el sistema:

- ☐ padre encuestas
- ☐ padre compactos
- ☐ abierto foro discusión grupos
- ☐ boletines informativos
- ☐ Reuniones de la PTA
- ☐ Programas de alfabetización familiar
- ☐ conferencias de padres y maestros
- ☐ sitio web
- ☐ notificación oportuna a los padres de los estudiantes que estén experimentando dificultades
- ☐ programas de voluntariado
- ☐ Comité de Participación de Padres
- ☐ Casa Abierta
- ☐ Día de diversión familiar
- ☐ Programas de premios especiales
- ☐ Título I en toda la escuela Comité

Se fomenta una política de puertas abiertas para que los futuros estudiantes y sus padres visiten la escuela antes de matricularse. Se les ayudará a hacer la transición de preescolar a kínder, de primaria a secundaria o de secundaria a preparatoria, invitándolos a participar en actividades como: (1) visita a la escuela, (2) programas de orientación, (3) jornada de puertas abiertas y (4) programas especiales. UCS colabora con la Biblioteca Pública Ruby Pickens Tartt .

UCS brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender temas como los siguientes:

- ☐ El contenido académico del Estado Normas
- ☐ El rendimiento académico de los estudiantes del Estado Normas
- ☐ Evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las alternativas evaluaciones
- ☐ Los requisitos del Título I, Parte A
- ☐ Cómo monitorear a su hijo progreso
- ☐ Cómo trabajar con educadores

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, UCS brindará oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades, padres de niños sin hogar y padres de niños migrantes, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos por la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme, e incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entender.

La Junta Directiva de UCS considera que todas las personas tendrán igualdad de acceso o participación según los criterios de selección establecidos por ley. Estos incluyen género , raza, religión, origen nacional/grupo étnico, color, discapacidad o edad. UCS garantiza que todos los padres tendrán igualdad de acceso a los programas de participación parental. Cualquier caso contrario será investigado exhaustivamente por la oficina del superintendente y resuelto de manera oportuna para beneficio de cualquier persona que cumpla los requisitos. persona.

La participación de los padres es esencial para mejorar el rendimiento estudiantil. La Junta Directiva de UCS fomentará y apoyará activamente la participación de los padres. Si la Política de Participación de los Padres de UCS o los planes de mejora escolar del Título I (ubicados en UCS) no satisfacen a los padres de los niños participantes, UCS presentará sus comentarios por escrito junto con los planes cuando el sistema escolar los presente al Departamento de Educación del Estado. Los comentarios por escrito de los padres pueden enviarse por correo al Coordinador de Programas Federales, University Charter School, Apartado Postal 1053, Livingston, AL 34670.